

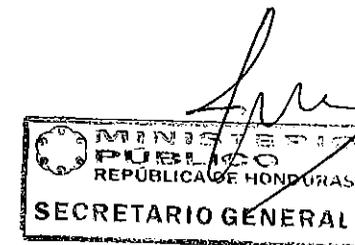
**CUADRO RESUMEN DE ACUERDOS PARA PUBLICACIÓN
AÑO 2019**

En atención a lo solicitado por el Instituto de Acceso a la Información Pública, en esta ocasión la Secretaría General del Ministerio Público remite cuadro resumen de los acuerdos institucionales emitidos por las máximas autoridades en el año 2019, para ser publicados en el Portal Único de Transparencia del Ministerio Público.

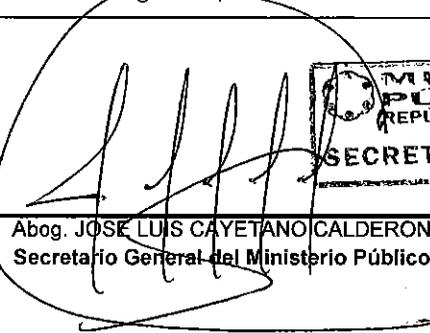
11 de Diciembre del 2019

FECHA APROBACIÓN	ACUERDO	DESCRIPCIÓN
<u>30-oct-19</u>	FGR-016-2019	Acuerdo reformar el acuerdo FGR-011-2016, en su artículo 394, numeral I., el cuál deberá leerse en lo sucesivo de la siguiente manera: " Artículo 394.- LOS TECNICOS EN RESGUARDO Y CUSTODIA DEL MAAEDH " <i>Los técnicos en resguardo y Custodia y, encargados de los Centros Temporales de Custodia de Expedientes, Documentos, Objetos e Instrumentos del Delito, deberán reunir los siguientes requisitos: I. Título de Educación Secundaria;...</i> " El acuerdo entrará en vigencia el mismo día de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta
<u>22-oct-19</u>	FGAR-015-DSB-2019	Acuerda reformar el acuerdo No. FGAR-003-DSB-2019, mediante el cual se creó el Departamento de Tecnologías de la Información del Ministerio Público, en su artículo 4 La Sección de Gestión Administrativa de Tecnologías de la Información, Artículo 5 La Sección de Soporte Técnico, Artículo 6 La Sección de Desarrollo de Sistemas de Información, Artículo 7 La Sección de Servidores y Bases de Datos, Artículo 8 La Sección de Comunicaciones y Redes, y Artículo 9 La Sección de Supervisión de Delegados, en sus últimos párrafos.
<u>17-sep-19</u>	FGR-013-2019	Acuerda crear la plaza de Auxiliar de Seguimiento a la Gestión de Procesos Administrativos , adscrita a la Fiscalía General Adjunta a efecto de dotar a este despacho con los servicios de un servidor responsable en el campo para dar seguimiento a la gestión de los diferentes procesos administrativos, de gestión integral de procesos, así como el diseño, identificación, formulación, monitoreo y evaluación de estrategias para la gestión de procesos internos. Recopilando la información sensible que permita en definitiva adoptar decisiones objetivas en materia de planificación, control y seguimiento y ejecución de los diferentes procesos administrativos internos requeridos para que la FGA cumpla con el mandato legal de dirección, orientación y supervisión inmediata de la Dirección de Administración
<u>12-ago-19</u>	FGR-012-2019	Se acuerda reformar el acuerdo FGR-001-2017, incluyendo por adición los artículos 9-B y 9-C, los cuales se deberán leer de la siguiente manera: " Artículo 9-B- REQUISITOS PARA SER COORDINADOR DE AUDITORES DE LA UFECIC " y " Artículo 9-C REQUISITOS PARA SER ESPECIALISTA FORENSE EN INFRAESTRUCTURA DE LA UFECIC "

		Se acuerda reformar el Acuerdo FGR-002-2015, en su artículo 4 primer párrafo y adicionando el artículo 4 A los cuales deberán leerse así: "Artículo 4 La División Legal estará bajo la dirección de un jefe de División y un Sub Jefe de División que le sustituirá en sus ausencias, teniendo las atribuciones y responsabilidades que le delegue el primero. Ambos serán nombrados por el Fiscal General de la República y sus cargos estarán excluidos del Sistema de Carrera del Ministerio Público. La Jefatura de la División tendrá entre otras, las siguientes funciones..."
<u>04-jun-19</u>	FGR-010-2019	"Artículo 4A La Sub jefatura de la División Legal, en todas aquellas actividades que le sean delegadas por la Jefatura, deberá procurar que se garantice la efectiva coordinación de la estructura jurídica interna y externa del Ministerio Público, observando la legalidad en todos los procesos, la disciplina y la eficiente administración de los recursos asignados a la División Legal"
<u>20-may-19</u>	Convenio entre el Ministerio Público e IDECOAS FHS	Convenio que tiene como objeto, establecer las condiciones, compromisos y financiamientos y roles que ambas Instituciones asumiran para el proyecto denominado "Construcción del Canal de Aguas Lluvias" con código No 107588 ubicado en el municipio de Comayagua, Departamento de Comayagua, como obra de mitigación para la instalaciones del edificio en construcción, donde funcionarán las oficinas del MP en Comayagua con el fin de proteger la estructura contra inundaciones en tiempo de invierno y salvaguardar la integridad física de los empleados. El monto del convenio y transferencia de los fondos es de TRES MILLONES SEICENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPTRAS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (L. 3,642,451.36) de los cuales IDECOAS-FHS aportará L. 1,847,731.89 y el Ministerio Público aportará L. 1,794,719.47
<u>03-abr-19</u>	Convenio entre el Ministerio Público y el ZAMORANO	Las partes convienen unir esfuerzos para emprender acciones de cooperación conjunta, mediante la educación, investigación aplicada, asesoría técnica en diversas áreas de las ciencias y la acreditación de procesos y otros apoyos que conforme a sus capacidades, competencias e intereses y de común acuerdo estén en disposición de aportar para el logro de los objetivos comunes descritos en los considerandos del convenio. El convenio tiene duración de 4 años prorrogables.
<u>29-abr-19</u>	FGRA-009-DSB-2019	Acuerda la creación de Plaza de Delegados del Consejo de Personal a efecto de coordinar, organizar y dirigir las funciones administrativas asignadas de los asistentes del Consejo de personal; evaluando en forma periódica el resultado de las acciones realizadas por éstos y demás personal auxiliar.
<u>01-abr-19</u>	FGR-008-2019	Acuerda la creación de la Plaza de Supervisor Contable de la Fiscalía General Adjunta a efecto de revisar, supervisar y dar trámite a todas las órdenes de pago, montos, facturas, órdenes de compra, valores, fondos reintegrables, fondos de combustible, reembolsos de caja chica, contratos de arrendamiento, cheques liquidables y toda otra documentación administrativa, previo firma del señor Fiscal General y Fiscal General Adjunto, para una adecuada gestión de las operaciones administrativas y financieras del Ministerio Público.
<u>08-mar-19</u>	FGR-007-2018	Acuerdo de Creación del Reglamento del Mecanismo para la Protección de Funcionarios, Servidores y Empleados del Ministerio Público.



06-mar-19	Ampliación, aclaración y argumentación de forma detallada del Artículo 2 del Acuerdo FGR-007-2019	Clasificación o reserva de información Administrativa relacionado con la actividad fiscal e investigativa que desarrolla el Ministerio Público. En términos generales, se debe limitar el acceso a la información en todos estos procesos, pues la misma (directa o indirectamente) involucra a contrataciones en las cuales podrían participar como oferentes, o infiltrarse dentro de las empresas favorecidas, posterior a las adjudicaciones, miembros de estos grupos delincuenciales especializados, poniendo en precario la seguridad de nuestro personal, testigos protegidos y en términos generales el éxito de nuestras investigaciones.
24-ene-19	FGR-001-2019	Creación de la Plaza de Auxiliar de gestión, procesamiento y seguimientos de la información de la Secretaría General a efecto de desarrollar el trabajo de campo requerido para coadyuvar en las labores de recepción de documentos, elaboración de informes, facilitar información y orientación a los usuarios internos y externos, seguimiento de la preparación y ejecución de constancias, notificaciones, autenticas, certificaciones y otros documentos evacuados por la Secretaría General. Dependiendo directamente del Secretario General, para que estos brinden la asistencia requerida.
28-ene-19	FGAR-004-DSB-2019	Acuerda reformar por adición el Reglamento Especial de Organización y Funcionamiento de la Dirección de Medicina Forense en su artículo 46, adicionando un último párrafo que en lo sucesivo deberá leerse de la siguiente manera: " Artículo 46. FUNCIONES DEL DIRECTOR son funciones del director de la DMF, las siguientes El Director de la Dirección de Medicina Forense contará con asistentes, quienes dependerán directamente de su despacho; éstos serán designados funcionalmente y removidos por el Director conforme a su discrecionalidad, a fin de brindarle apoyo técnico y administrativo en el desarrollo de las atribuciones encomendadas; por lo cual, podrá delegar en éstos hasta un máximo de cuarenta por ciento (40%) de sus funciones".
15-ene-19	FGAR-002-DSB-2019	Se acuerda la creación del Departamento de Cooperación, Gestión de Proyectos y Programas Externos (DCGPPE/MP), para asegurar mediante la asistencia técnica y física especializada que se brinde al Ministerio Público, la canalización de todos los procesos de gestión de cooperación externa, proyectos y programas de asistencia técnica y física para el desarrollo institucional, que sean ofrecidos directamente por otras instituciones del Estado y extranjeras.
16-ene-19	FGAR-003-DSB-2019	Se acuerda la Creación del Departamento de Tecnologías de la Información, para efectos de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de adaptar la estructura orgánica del Ministerio Público a los retos de la nueva estrategia y optimizar los servicios de atención a la población, mediante la creación de una nueva estructura y organización en materia de tecnologías de la información, que permita lograr a través de la automatización de los sistemas de gestión procesal del Ministerio Público


 Abog. JOSÉ LUIS CAYETANO CALDERÓN
 Secretario General del Ministerio Público

